

Estar a la cuarta pregunta

Una expresión curiosa, que define en nuestro lenguaje algo tan conocido como estar no solo escaso, sino a veces carente por completo de dinero. La empleamos cuando queremos aclarar que nuestra situación económica es lamentable, y lo hacemos con ella, sin pensar en su verdadero origen.

¿Pero cuál es? Jurídico, naturalmente. Parecía natural.

En los interrogatorios jurídicos, siempre se le realizan al imputado por cualquier causa, una serie de preguntas precisas y siempre en el mismo orden: Primera.- Nombre y edad. Segunda.- Lugar de nacimiento y domicilio habitual. Tercera.- Religión y estado civil. Y Cuarta siempre referente a las rentas (Trabajo, Patrimonio, Bienes, Rentas...)

Prácticamente siempre los que suelen declarar, sean cuales sean las causas, ante la presumible posibilidad de incautaciones, retenciones y embargos, a esta cuarta pregunta contestaban de siempre, que carecían de cualquier bien. Hasta tal punto que quedó la Cuarta pregunta como sinónimo de pobreza.

No solo las personas, también las naciones en momentos puntuales y sobre todo por deficientes políticas, llegan a hacerse pobres. Aunque también existe una seguridad, absolutamente siempre serán culpa de los gobernantes anteriores. ¿Podrían ser de alguna manera, las arcas de una Nación, ser consideradas como los bolsillos de un ciudadano?

¿Entonces, como estarían las arcas españolas a finales del siglo XIX y principios del XX? Pues mal, muy mal. Podría decirse, que como dice la expresión: - A la cuarta pregunta -.

Don Francisco Silvela y Le Vielleuze. Autor, historiador, académico y político en tiempos de la Regencia de María Cristina de Habsburgo. Un hombre integro y honrado.

Veintiocho millones de pesetas le dieron a este buen señor, los alemanes por aquellas lejanas islas de Pacífico, para mejorar las arcas nacionales... Si, efectivamente, las Carolinas.